



161

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	Comercial II
Fecha de Vigencia:	
Responsable del Curso:	Instituto de Derecho Comercial
Año y Semestre en el que se Imparte:	4to año. Primer semestre
Área de Conocimiento:	Derecho Privado
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Abogacía- Notariado
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	-----
Créditos:	12

Modalidad de Curso:	Semestral – Libre Controlado
Conocimientos Previos Recomendados:	Civil II, Civil III, Civil IV, Comercial I

Objetivo de la Formación

- A)** Se persigue que el estudiante de Derecho logre: **1)** Focalizar en dos micro sistemas legales inherentes a la vida económica de un país. a) Los títulos valores materiales e inmateriales; b) la empresa en crisis. **2)** Adquirir conocimientos integrales y críticos sobre los diversos cuerpos normativos que regulan ambos sistemas. **3)** Aplicar, interpretar e integrar los diversos cuerpos normativos aplicables ante casos concretos a resolver. **4)** Visualizar las relaciones y los negocios jurídicos que se presenten en el contexto del derecho cartular y del derecho de la crisis empresarial aplicando los principios propios de cada uno de estos micro sistemas.
- B)** Se busca que el estudiante sea competente para: **1)** buscar el conocimiento y el dominio de la lógica y la metodología jurídica adecuada con el objetivo que pueda: i) trasladar su aplicación a otras disciplinas; ii) desarrollar su capacidad de comunicación oral y escrita; iii) desarrollar su capacidad analítica para la toma de decisiones; **2)** razonar y argumentar jurídicamente; **3)** dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulando los mismos a efectos de proponer una solución razonable.

Contenido General del Curso

Parte I: TITULOS VALORES

Parte general
Caracteres y la tendencia a la desmaterialización del documento
Aval y otras garantías
Representación
Circulación
L. de C – Caracteres



Aceptación
Pago
Protesto
Acciones y excepciones cambiarias
Vales
Cheques
Warrants y Certificados de Depósito.
Parte II: LA CRISIS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA ORGANIZADA.
Presupuestos objetivos y subjetivos del concurso.
Presunciones de insolvencia
Legitimación para solicitar el concurso
Declaración judicial de concurso
Síndicos e Interventores
Efectos de la declaración de concurso
La masa activa
La masa pasiva
Junta y comisión de acreedores
Convenio
Liquidación de la masa activa
Calificación del concurso
Suspensión y conclusión del concurso
Acuerdo Privado de reorganización
Pequeños concursos

Bibliografía Básica
Nuri Rodriguez. Manual de Derecho Comercial Volumen 5 (2 tomos)
Teresita Rodriguez Mascardi. Cuadernos de Derecho Concursal
Camilo Martínez Blanco. Manual del nuevo derecho concursal
Ferrer-Rodríguez: Los créditos en el concurso.
Creimer, Israel: "Concurso"
Holz-Rippe. Reorganización Empresarial y Concurso.

Bibliografía Complementaria
Cada docente encargado de curso indicará la misma durante el desarrollo del curso

Modalidad de Enseñanza	Presencial
Horas Presenciales	

Sistema de Evaluación

Básicamente se exigirá que los estudiantes desarrollen: **A)** su capacidad de detectar los elementos jurídicamente relevantes en cada problema y proceder a procurar soluciones con razonamiento y fundada argumentación jurídica; **B)** su capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando los términos jurídicos en forma clara y precisa; **C)** su capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas y fundadas.

Las calificaciones surgiran de la actuación general en clase y de tres parciales obligatorios a lo largo del curso. El formato de las pruebas de evaluación, particularmente los parciales dependerá del criterio de cada encargado de curso, quien deberá explicitar el primer día de clase o disponer en su plataforma de curso las pautas que habrá de aplicar. Cuando el promedio de las evaluaciones alcance la calificación de 9 se exonerará del examen. El curso se aprobará cuando se alcance la calificación de 6.